



Resolución de Decanato **9 / 2026 - ING -UNSa**

EXP 15 / 2026 - ING -UNSa - DRA. MORAGA, NORMA, SECRETARIA DE PLANIF Y GESTIÓN INSTITUCIONAL GESTIONA EL TRASLADO TEMPORAL DE LA CATEGORÍA 6 DEL DEPARTAMENTO DOCENCIA PARA LA DIRECCIÓN DE DESPACHO GENERAL, MESA GENERAL DE ENTRADAS, SALIDAS Y ARCHIVO.

De: Ingenieria-Secretarial de Planificación y Gestion Institucional



Salta,
12/02/2026

VISTO la necesidad de reforzar el funcionamiento de la Dirección de Despacho General, Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo de la Facultad de Ingeniería, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario garantizar la continuidad y eficiencia de las tareas administrativas propias de dicha Dirección.

Que existe un cargo de Personal de Apoyo Nodocente, Categoría 6, actualmente vacante y asignado al Departamento Docencia en condiciones de ser afectado temporalmente a dichas tareas.

Que el traslado temporal de funciones no implica modificación de categoría, situación de revista, ni adquisición de derechos para la persona que resulte designada en dicho cargo como tampoco implica la modificación en el organigrama funcional de la Facultad.

Que la Secretaria de Planificación y Gestión Institucional, Dra. Norma MORAGA, propone la presente reasignación temporal de funciones en virtud de las necesidades de servicio de la Facultad.

Que, según lo establecido en el Estatuto Universitario, es atribución de este órgano "Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo." y "Designar al personal de apoyo universitario de la Facultad, conforme al régimen general de la Universidad."

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Disponer el traslado temporal de funciones del cargo de Auxiliar Administrativo, categoría 6 del Departamento Docencia para la Dirección de Despacho General, Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo ambos de esta Facultad de Ingeniería.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que dicho traslado se hará efectivo con la puesta en funciones de la persona que resulte designada en el cargo por concurso.

ARTÍCULO 3º.- Aclarar que la presente reasignación temporal de funciones tiene carácter transitorio, responde a necesidades funcionales de la Facultad, no implica modificación de categoría, situación de revista, ni adquisición de derechos para la persona que resulte



Resolución de Decanato **9 / 2026 - ING -UNSa**

EXP 15 / 2026 - ING -UNSa - DRA. MORAGA, NORMA, SECRETARIA DE PLANIF Y GESTIÓN INSTITUCIONAL GESTIONA EL TRASLADO TEMPORAL DE LA CATEGORÍA 6 DEL DEPARTAMENTO DOCENCIA PARA LA DIRECCIÓN DE DESPACHO GENERAL, MESA GENERAL DE ENTRADAS, SALIDAS Y ARCHIVO.

De: Ingenieria-Secretarial de Planificación y Gestion Institucional



Salta,
12/02/2026

designada en dicho cargo como tampoco implica la modificación en el organigrama funcional de la Facultad, y se mantendrá hasta disposición en contrario de este órgano.

ARTÍCULO 4°.- Dejar constancia que el cargo en cuestión mantendrá su dependencia orgánica original, es decir, que finalizado el traslado temporal, retornará al Departamento Docencia de la Facultad.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese, notifíquese a los responsables de la Dirección de Despacho General, Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo y del Departamento Docencia, a la Dirección General Administrativa Económica, Departamento Personal y siga por éste último para su toma de razón y demás efectos.

NBM


DRA. LIC. NORMA B. MORAGA
SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN Y GESTION INSTITUCIONAL
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa


DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa